

JURISDICCION 75

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

La misión primaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es brindar más y mejores servicios a los trabajadores, empleadores, desocupados y ciudadanos en general, en base a políticas estratégicas y líneas de acción que se sustentan en los valores de equidad, transparencia, solidaridad, participación y contribución a la paz social.

En este sentido, se llevarán a cabo las siguientes políticas estratégicas:

- Perfeccionar las relaciones laborales, promover la negociación colectiva, impulsar la regularización del empleo y fomentar el adecuado funcionamiento de los organismos y servicios en materia de fiscalización, normativa laboral y seguridad social.
- Promover la reducción en el fraude laboral y previsional potenciando la acción de los servicios nacionales y provinciales de inspección.
- Fomentar el adecuado funcionamiento del organismo y servicios con competencia en materia de fiscalización normativa laboral y de seguridad social.
- Estimular la intervención de los actores sociales para la regulación del empleo asalariado y autónomo, promoviendo la concientización sobre la necesidad de mejorar la calidad del empleo, especialmente en los sectores más vulnerables.
- Desarrollar las actividades vinculadas a la administración de la conflictividad laboral, a la organización de los procedimientos prejudiciales conciliatorios y a la conducción de los procesos de negociación y conflictividad colectiva e intervenir en las situaciones de conflicto cuya relevancia amerite la necesidad de tomar activamente el papel de mediador entre las partes.
- Garantizar el pleno desarrollo de la actividad sindical.
- Fomentar una presencia activa y eficaz del organismo en el interior del país promoviendo la integración de sus actividades operativas.

- Dirigir estadísticas, encuestas, estudios e investigaciones relativas al trabajo, los ingresos, la negociación colectiva y la conflictividad laboral.
- Entender en la supervisión y fiscalización de programas de empleo y capacitación laboral.
- Articular con los estados provinciales y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el Consejo Federal del Trabajo.

Asimismo, en función de las políticas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional, y en respuesta a la grave crisis ocupacional que involucra a grandes sectores de la Población Económicamente Activa (PEA) el Ministerio tendrá por objeto mantener la ayuda económica a las jefas y jefes de hogar desocupados con el fin de garantizar el "Derecho Familiar de Inclusión Social", asegurando la concurrencia escolar de los hijos y el control de salud de los mismos, la incorporación de los beneficiarios a la educación formal, su participación en cursos de formación profesional que coadyuven a su futura reinserción laboral y su incorporación en proyectos productivos o en servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional.

En el área de la Seguridad Social, el Ministerio desarrolla acciones que promuevan mejoras en la eficiencia y eficacia de los beneficios sociales previsionales, de asignaciones familiares, de subsidio por desempleo y por riesgos del trabajo de origen contributivo.

Durante el año 2003 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social desarrollará las siguientes acciones de política presupuestaria:

- Desarrollar acciones de capacitación sectorial o por rama de actividad, tendientes a incrementar el capital humano de la población desocupada, subocupada o trabajadores en situación de riesgo, contribuyendo a mejorar su empleabilidad.
- Desarrollar estudios sobre el mercado de trabajo, la evaluación y monitoreo de los programas de empleo y el diseño de nuevas políticas, con el objeto de optimizar la ejecución de los programas proyectados y diseñar nuevas políticas para la creación de puestos de trabajo de calidad.

- Facilitar la inserción en el mercado de trabajo a las personas con discapacidad, a través de las acciones desarrolladas por la Unidad para Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, mediante el desarrollo y ejecución de programas especiales orientados a mejorar sus oportunidades ocupacionales y eliminar los condicionamientos sociales que impiden su integración.
- Continuar con el Programa Formujer destinado a mejorar las posibilidades de empleo de mujeres de bajos recursos, facilitando el desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas para el desempeño en diferentes ocupaciones. El programa realiza proyectos focalizados en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy y Mendoza, conjuntamente con la Comisión Tripartita de Igualdad y trato entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral.
- Coordinar y evaluar las tareas relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil, a través de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) que tiene a su cargo la ejecución del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil Rural y el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano. Asimismo, se prevé establecer la armonización legislativa internacional y provincial con normas relacionadas a esta problemática.
- Apoyar y coordinar la red de oficinas públicas y privadas que prestan servicios de empleo en todo el territorio nacional, la planificación, coordinación y gestión de los operativos de fiscalización y control de fraude del seguro de desempleo.
- Coordinar la difusión, gestión y seguimiento del sistema de Pago Único y de acciones especiales de promoción para la formación de microempresas con beneficiarios del seguro por desempleo en situación de crisis o reconversión de empresas.
- Enfatizar las estrategias conducentes a lograr un Régimen Previsional mediante políticas sustentadas en la universalidad, ecuanimidad, igualdad, solidaridad y transparencia.
- Proponer un Proyecto de Ley de reforma previsional que permita garantizar la protección social contra las contingencias que afectan la seguridad familiar, la capacidad de trabajo y el retiro decoroso y ofrecer una mayor cobertura y satisfacción a la población. Además, deberá preservar el carácter público del sistema, con aportes del sector privado en su

gestión, permitir el desarrollo armónico de la libertad individual y colectiva y favorecer el logro de otros objetivos importantes como son: combatir la pobreza, las desigualdades sociales, propiciar mayor impacto en la integración social y generar empleos productivos.

- Fortalecer la administración y operación de las asignaciones familiares, a fin de hacer más efectivos sus controles y garantizar que las prestaciones lleguen en tiempo y forma a los beneficiarios.
  
- Evaluar y revisar el sistema de seguro por desempleo a fin de lograr una adecuada articulación con los subsidios que otorga el Plan de Jefes y Jefas de Hogar desocupados.
  
- Avanzar en materia de salud y seguridad en el trabajo, mejorando de las condiciones y medio ambientes de trabajo, como así también la prevención primaria de los riesgos.
  
- Optimizar la administración del sistema de seguridad social, a través de técnicas modernas de gestión, con el objeto de constituir una verdadera política de bienestar social para toda la población y elevar la eficacia de las prestaciones.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>3.797.734.511</b>
3	6	Trabajo	3.797.734.511
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.797.734.511</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>5.925.850.434</b>
<b>TOTAL</b>			<b>9.723.584.945</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>9.079.882.435</b>
11	1	Gastos en Personal	29.725.056
11	2	Bienes de Consumo	1.881.520
11	3	Servicios No Personales	8.679.311
11	4	Bienes de Uso	785.814
11	5	Transferencias	3.113.350.300
11	9	Gastos Figurativos	5.925.460.434
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>4.750.000</b>
13	1	Gastos en Personal	1.092.000
13	2	Bienes de Consumo	284.900
13	3	Servicios No Personales	1.678.100
13	4	Bienes de Uso	57.000
13	5	Transferencias	1.248.000
13	9	Gastos Figurativos	390.000
21		<b>Transferencias Externas</b>	<b>869.130</b>
21	2	Bienes de Consumo	71.040
21	3	Servicios No Personales	444.333
21	4	Bienes de Uso	28.305
21	5	Transferencias	325.452
22		<b>Crédito Externo</b>	<b>638.083.380</b>
22	3	Servicios No Personales	4.748.580
22	5	Transferencias	633.334.800
<b>TOTAL</b>			<b>9.723.584.945</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>9.722.713.826</b>
2120	Gastos de Consumo	48.558.253
2121	Remuneraciones	30.817.056
2122	Bienes y Servicios	17.715.223
2123	Impuestos Indirectos	25.974
2150	Impuestos Directos	46.587
2170	Transferencias Corrientes	3.748.258.552
2171	Al Sector Privado	3.743.687.635
2173	Al Sector Externo	4.570.917
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	5.925.850.434
2181	A la Administración Nacional	5.925.850.434
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>871.119</b>
2210	Inversión Real Directa	871.119
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	731.259
2214	Activos Intangibles	139.860
<b>TOTAL</b>		<b>9.723.584.945</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>4.750.000</b>
12	1			Tasas	3.350.000
12	1	9		Otras	3.350.000
12	6			Multas	1.400.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.400.000
<b>17</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>869.130</b>
17	6			Del Sector Externo	869.130
17	6	2		De Organismos Internacionales	869.130
<b>TOTAL</b>					<b>5.619.130</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Actividades Centrales		17.546.997
16	Acciones de Empleo	Dirección Nacional de Políticas de Empleo	3.722.448.299
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Secretaría de Seguridad Social	1.267.968
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Secretaría de Trabajo y Subsecretaría de Relaciones Laborales	22.592.251
23	Acciones de Capacitación Laboral	Dirección Nacional de Capacitación y Formación de Recursos Humanos	33.878.996
98	Contribuciones a la ANSeS		5.925.460.434
99	Contribuciones a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		390.000
<b>TOTAL</b>			<b>9.723.584.945</b>

CATEGORIA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero  
350

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	17.546.997
0	0	3	11						Tesoro Nacional	17.251.997
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.743.914</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	6.192.786
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.003.984
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.045.148
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	337.427
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.074.707
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	731.520
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.242.738
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.242.738
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	709.320
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	525.910
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	43.825
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	139.585
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	47.710
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	100.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	70.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	30.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	451.360
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>228.473</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.387.978</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.671.515
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	200.719
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	555.944
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	43.456
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	301.679
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	56.805
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	432.985
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	124.875
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>231.768</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	59.940
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	31.968
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	139.860

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>4.659.864</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	988.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	988.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.671.864
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.671.864
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	295.000
0	0	3	13	2				21	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>90.000</b>
0	0	3	13	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>205.000</b>
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	65.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	31.100
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.200
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	32.800
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	47.500
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.900
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	8.500
<b>TOTAL</b>										<b>17.546.997</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción y Administración de la Política Laboral y Previsional</b>	<b>4.659.864</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.659.864
0	0	1	3	6							Trabajo	4.659.864
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	4.659.864
0	0	1	3	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>4.659.864</b>
0	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	988.000
0	0	1	3	6	11	5	1	3			Becas	988.000
0	0	1	3	6	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	988.000
0	0	1	3	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.671.864
0	0	1	3	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.671.864
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1446		Organización Internacional del Trabajo	3.625.966
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1446	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.625.966
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1574		Centro Interam. de Invest. y Documentación sobre Form. Prof.	45.898
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1574	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	45.898
<b>TOTAL</b>											<b>4.659.864</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Conducción y Administración de la Política Laboral y Previsional	Unidad Ministro y Unidades de Apoyo	17.546.997
<b>TOTAL</b>			<b>17.546.997</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

## PERSONAL PERMANENTE

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

## PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	8
B	31
C	67
D	82
E	110
F	13
Subtotal Escalafón	311

TOTAL ACTIVIDAD	314
-----------------	-----

**PROGRAMA 16  
ACCIONES DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE EMPLEO**

Servicio Administrativo Financiero  
**350**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

En el marco de los programas de empleo, para el año 2003, la Secretaría de Empleo prevé las siguientes acciones:

- Continuar con el Registro de Empleadores, destinado a la inscripción de todas las empresas, instituciones públicas y privadas dispuestas a incorporar a los beneficiarios del programa para el desarrollo de actividades laborales, mediante la suscripción de los correspondientes convenios a nivel nacional, provincial o municipal.
- Mejorar en forma permanente el sistema de inscripción e incorporación de los beneficiarios, y los procesos administrativos e informáticos vinculados al circuito de liquidación y pago del beneficio.
- Apoyar y coordinar la red de oficinas públicas y privadas que prestan servicios de empleo en todo el territorio nacional, procurando aumentar la vinculación de oferentes y demandantes de empleo.
- Proseguir con la asistencia técnica a los consejos consultivos a nivel provincial y municipal, cuyas funciones básicas son las de consensuar los listados de beneficiarios y definir la naturaleza de los proyectos.

Asimismo, en otras líneas de acción de la Secretaría se espera:

- Continuar las acciones desarrolladas por la Unidad para Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, cuyo objetivo es facilitar la inserción en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad mediante el desarrollo y ejecución de planes orientados a mejorar sus oportunidades ocupacionales y eliminar los condicionamientos sociales que impiden su integración.
- Mejorar la planificación, coordinación y gestión de los operativos de fiscalización y control de fraude del seguro de desempleo.
- Optimizar la difusión, gestión y seguimiento del sistema de Pago Único y de acciones especiales de promoción para la formación de microempresas con beneficiarios del seguro por desempleo en situación de crisis o reconversión de empresas.

Con el objeto de optimizar la ejecución de los planes proyectados y diseñar nuevas políticas para la creación de puestos de trabajo de calidad, la Secretaría continuará con el desarrollo de diversos estudios, tales como:

- Evaluación, monitoreo y seguimiento del plan jefes/as de hogar para mejorar la eficacia y la eficiencia en su ejecución. Además, se analizarán los cambios producidos por el programa en las condiciones socioeconómicas, ocupacionales y familiares de los beneficiarios del plan.
- Encuesta de indicadores laborales a fin de monitorear y cuantificar la evolución del empleo formal privado de Gran Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Mendoza mediante el relevamiento de información acerca de bajas, altas, variación de stock de empleo, composición del empleo, horas trabajadas, expectativas, etc. La muestra comprende a un total 1.400 empresas representando a un universo de 1.500.000 ocupados.
- Estudios periódicos sobre coyuntura laboral a partir de las fuentes de información disponibles (Encuesta Permanente de Hogares, Encuesta de Indicadores Laborales y Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones).

- Informes económico laborales provinciales sobre las principales características sociales y económicas de cada provincia, con especial atención en la temática laboral.
- Estudios sobre la vinculación del mercado de trabajo y la estructura productiva
- Boletín de Estadísticas Laborales (BEL) de actualización trimestral con series estadísticas acerca de la evolución y tendencia de las principales variables del mercado de trabajo laboral actual.
- Observatorios del Mercado de Trabajo Argentino.
- Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur que coordina la Secretaría como integrante de la delegación gubernamental argentina en la comisión II del Sub-Grupo N° 10 de Trabajo para facilitar la toma de decisiones referentes al mercado de trabajo fomentando la producción, recolección, análisis y difusión de información sobre el mercado de trabajo del MERCOSUR.

Por último, se promueve la promoción y asistencia a la microempresa en el marco de las políticas públicas tendientes a la generación de empleo a través de la creación y/o consolidación de microempresas, caracterizadas como unidades productivas con potencialidad de desarrollo, autosostenimiento y crecimiento.

En tal sentido, en el año 2003, se fortalecerá al sector a través de diversos instrumentos de carácter tecnológico, financiero y organizativo, abarcando a proyectos que se encuentren en situación inicial de puesta en marcha y a aquellos en estado avanzado de ejecución.

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.239.587
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.239.587
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.943.845</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	957.283
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	497.184
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	69.720
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	47.242
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	150.465
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	192.672
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.725.700
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.725.700
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	3.512
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.604
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	217
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	691
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.870
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.800
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	7.800
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>563.435</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.263.836</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	692.807
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	229.570
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	213.287
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.160
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	88.012
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>212.987</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	202.997
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	9.990
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>255.484</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	40.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	215.484
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	215.484
<b>1</b>									<b>Acciones de Empleo</b>	<b>25.157.817</b>
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	25.157.817
1	0	3	11						Tesoro Nacional	25.157.817
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>25.157.817</b>
1	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.157.817
1	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	25.157.817
<b>2</b>									<b>Sexto Proyecto de Protección Social ( Trabajar IV)</b>	<b>636.693.660</b>
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	636.693.660

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3	22						Crédito Externo	636.693.660
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.468.860</b>
2	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.468.860
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>632.224.800</b>
2	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	632.224.800
									Gastos Corrientes	
2	0	3	22	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	632.224.800
<b>3</b>									<b>Plan Jefes de Hogar</b>	<b>3.055.357.235</b>
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.055.357.235
3	0	3	11						Tesoro Nacional	3.055.357.235
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>532.368</b>
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.760.372</b>
3	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	297.702
3	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	32.667
3	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	318.581
3	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.995
3	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	970.763
3	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	135.664
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>3.053.064.495</b>
3	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	3.052.560.200
									Gastos Corrientes	
3	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	3.052.560.200
3	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	504.295
3	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	504.295
<b>TOTAL</b>										<b>3.722.448.299</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción y Coordinación</b>	<b>255.484</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	255.484
0	0	1	3	6							Trabajo	255.484
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	255.484
0	0	1	3	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>255.484</b>
0	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	3	6	11	5	1	3			Becas	40.000
0	0	1	3	6	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	1	3	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	215.484
0	0	1	3	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	215.484
0	0	1	3	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	215.484
0	0	1	3	6	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	215.484
1											<b>Acciones de Empleo</b>	<b>25.157.817</b>
1	0	1									<b>Acciones de Empleo</b>	<b>25.157.817</b>
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	25.157.817
1	0	1	3	6							Trabajo	25.157.817
1	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	25.157.817
1	0	1	3	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>25.157.817</b>
1	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.157.817
1	0	1	3	6	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	25.157.817
1	0	1	3	6	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	25.157.817
2											<b>Sexto Proyecto de Protección Social ( Trabajar IV)</b>	<b>632.224.800</b>
2	0	1									<b>Sexto Proyecto de Protección Social (Trabajar IV)</b>	<b>632.224.800</b>
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	632.224.800
2	0	1	3	6							Trabajo	632.224.800
2	0	1	3	6	22						Crédito Externo	632.224.800
2	0	1	3	6	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>632.224.800</b>
2	0	1	3	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	632.224.800
2	0	1	3	6	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	632.224.800
2	0	1	3	6	22	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de	18.334.519

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Buenos Aires	
2	0	1	3	6	22	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	242.142.098
2	0	1	3	6	22	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	7.586.698
2	0	1	3	6	22	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	42.991.286
2	0	1	3	6	22	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	16.437.845
2	0	1	3	6	22	5	1	4		22	Provincia del Chaco	30.979.015
2	0	1	3	6	22	5	1	4		26	Provincia del Chubut	5.057.798
2	0	1	3	6	22	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	15.805.620
2	0	1	3	6	22	5	1	4		34	Provincia de Formosa	15.805.620
2	0	1	3	6	22	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	19.598.969
2	0	1	3	6	22	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	4.425.574
2	0	1	3	6	22	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	7.586.698
2	0	1	3	6	22	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	21.495.643
2	0	1	3	6	22	5	1	4		54	Provincia de Misiones	15.173.395
2	0	1	3	6	22	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	8.218.922
2	0	1	3	6	22	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	9.483.372
2	0	1	3	6	22	5	1	4		66	Provincia de Salta	27.185.666
2	0	1	3	6	22	5	1	4		70	Provincia de San Juan	12.012.271
2	0	1	3	6	22	5	1	4		74	Provincia de San Luis	5.690.023
2	0	1	3	6	22	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	1.264.450
2	0	1	3	6	22	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	61.325.806
2	0	1	3	6	22	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	15.805.620
2	0	1	3	6	22	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	26.553.442
2	0	1	3	6	22	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.264.450
<b>3</b>											<b>Plan Jefes de Hogar</b>	<b>3.053.064.495</b>
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Plan Jefes de Hogar</b>	<b>3.053.064.495</b>
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.053.064.495
3	0	1	3	6							Trabajo	3.053.064.495
3	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	3.053.064.495
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>3.053.064.495</b>
3	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.052.560.200
3	0	1	3	6	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	3.052.560.200
3	0	1	3	6	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	88.524.246
3	0	1	3	6	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	1.169.130.557
3	0	1	3	6	11	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	36.630.722
3	0	1	3	6	11	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	207.574.094
3	0	1	3	6	11	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	79.366.565
3	0	1	3	6	11	5	1	4	22		Provincia del Chaco	149.575.450
3	0	1	3	6	11	5	1	4	26		Provincia del Chubut	24.420.482
3	0	1	3	6	11	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	76.314.005
3	0	1	3	6	11	5	1	4	34		Provincia de Formosa	76.314.005
3	0	1	3	6	11	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	94.629.366

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	6	11	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	21.367.921
3	0	1	3	6	11	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	36.630.722
3	0	1	3	6	11	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	103.787.047
3	0	1	3	6	11	5	1	4		54	Provincia de Misiones	73.261.445
3	0	1	3	6	11	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	39.683.283
3	0	1	3	6	11	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	45.788.403
3	0	1	3	6	11	5	1	4		66	Provincia de Salta	131.260.089
3	0	1	3	6	11	5	1	4		70	Provincia de San Juan	57.998.644
3	0	1	3	6	11	5	1	4		74	Provincia de San Luis	27.473.042
3	0	1	3	6	11	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	6.105.120
3	0	1	3	6	11	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	296.098.339
3	0	1	3	6	11	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	76.314.005
3	0	1	3	6	11	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	128.207.528
3	0	1	3	6	11	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6.105.120
3	0	1	3	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	504.295
3	0	1	3	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	504.295
3	0	1	3	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	504.295
3	0	1	3	6	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	504.295
<b>TOTAL</b>												<b>3.710.702.596</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

## PERSONAL PERMANENTE

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

## PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	6
C	6
D	7
E	7
Subtotal Escalafón	32

TOTAL ACTIVIDAD	33
-----------------	----

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones de Empleo	Dirección Nacional de Políticas de Empleo	25.157.817
02	Sexto Proyecto de Protección Social (Trabajar IV)	Unidad Ejecutora Préstamo - BIRF.4366-AR	636.693.660
03	Plan Jefes de Hogar	Dirección Nacional de Políticas de Empleo	3.055.357.235
<b>TOTAL</b>			<b>3.717.208.712</b>

**SUBPROGRAMA 01  
ACCIONES DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE EMPLEO**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

La Secretaria de Empleo prevé dar continuidad a las acciones de empleo vinculadas al componente de Recuperación Productiva creado en el marco de la Emergencia Ocupacional Nacional declarada por el Poder Ejecutivo Nacional en el año 2002, según Decreto N° 165/02.

La Recuperación Productiva está destinada exclusivamente a trabajadores que prestan su labor en sectores privados en declinación y áreas geográficas en crisis brindándoles una ayuda económica con el objeto de paliar los efectos negativos en su relación de empleo.

Cada titular percibirá por beneficio acordado una suma fija mensual de \$ 150 destinada a completar la remuneración básica correspondiente a su categoría laboral. Dicho beneficio podrá ser otorgado por única vez por empresa adherida y su duración se extenderá como máximo por 6 meses quedando la empresa obligada a cumplir con todas sus obligaciones laborales, sociales y previsionales respecto del trabajador.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	149.040
Fomento de Empleo Privado	Beneficio Mensual	37.260

**SUBPROGRAMA 02**  
**SEXTO PROYECTO DE PROTECCION SOCIAL (TRABAJAR IV)**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD EJECUTORA PRESTAMO - BIRF.4366- AR**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El programa tiene como objetivo brindar ocupación transitoria a trabajadores desocupados/as en situación de pobreza mediante la participación en proyectos e iniciativas de inversión social y comunitaria en el ámbito local fortaleciendo la integración entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil.

La población objetivo comprende a los hogares pobres, cuyos jefes/as se encuentran en situación de desempleo priorizando la incorporación de aquellos con baja calificación, en situación de pobreza y con alta tasa de dependencia.

La implementación del programa comprende todo el territorio nacional tomando como eje el municipio y priorizando, al interior de cada distrito, los componentes, pequeños proyectos y materiales para las áreas con mayor porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Para su desarrollo se proponen tres líneas de acción o componentes con objetivos específicos:

- Proyectos de desarrollo Local
  
- Componentes Materiales
  
- Grandes aglomerados.

**SUBPROGRAMA 03  
PLAN JEFES DE HOGAR**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE EMPLEO**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Para el año 2003, la Secretaría de Empleo prevé dar continuidad al Plan Jefes de Hogar, en su carácter de Derecho Familiar de Inclusión Social, manteniendo la ayuda económica a las jefas y jefes y asegurando:

- La concurrencia escolar de los hijos y el control de la salud de los mismos.
- La incorporación de los beneficiarios a la educación formal.
- La participación en cursos de formación profesional que coadyuven a su futura reinserción laboral.
- La incorporación en proyectos productivos o en servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional.
- El cumplimiento de otras acciones que sean conducentes o que tiendan a mejorar las posibilidades de empleo de los beneficiarios para el desarrollo de actividades productivas y de servicios.

La implementación del Plan Jefes de Hogar abarca todo el territorio nacional, financiado por un préstamo BIRF, tomando como eje el municipio y priorizando los componentes, pequeños proyectos y materiales para las áreas con mayor porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), al interior de cada distrito.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia a Jefes de Hogar en Emergencia Laboral	Beneficio Mensual	22.800.000

**PROGRAMA 18**  
**ANALISIS Y FORMULACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD**  
**SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**350**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivos intervenir en la elaboración de las políticas institucionales, jurídicas, legislativas y de gestión, y en la creación, aplicación y fiscalización de los regímenes en materia de Seguridad Social.

Para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Seguimiento y evaluación permanente del sistema de Seguridad Social, con el fin de asegurar su equilibrio económico-financiero sustentable en el tiempo, ampliando y profundizando las bases de su financiamiento, sin afectar negativamente el ahorro, la inversión y el consumo.
- Consolidación del control del sistema mixto de previsión social y del sistema de riesgos del trabajo, disminuyendo sus costos de administración con el fin de lograr niveles de eficiencia compatibles con las aspiraciones y necesidades de los beneficiarios.
- Coordinación y armonización del sistema de seguridad social nacional con los de otros países, tendientes a mantener los derechos de los trabajadores que se desplazan y a evitar asimetrías que incidan en la competitividad de las empresas.

- Representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en los organismos internacionales vinculados con la seguridad social.

Para el año 2003 se prevé realizar, entre otras, las siguientes acciones:

- Desarrollar estudios y análisis para la elaboración de un proyecto de reforma a la ley previsional vigente.
- Efectuar las proyecciones financieras y demográficas de las prestaciones de la seguridad social para el mediano y largo plazo, que permitan efectuar el seguimiento y evaluación de los subsistemas de seguridad social.
- Acordar y dar seguimiento a los regímenes especiales de cotización que permitan mejorar la cobertura del sistema previsional.
- Elaborar instrumentos que ordenen y sistematicen las normas y procedimientos del sistema de asignaciones familiares para mejorar el control del pago de las prestaciones y evitar el fraude por este concepto.
- Suscribir convenios internacionales para el mantenimiento de los derechos de las prestaciones de la seguridad social de trabajadores argentinos en el exterior.
- Promover la firma de acuerdos que conduzcan a una mejora sustantiva y sistemática de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.
- Desarrollar estrategias de vinculación con instituciones internacionales de la Seguridad Social y con entidades previsionales con las cuales se mantienen convenios.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención Damnificados Accidentes Laborales	Beneficio	15
Atención Insolvencias Patronales	Beneficio	15

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.267.968
0	0	3	11						Tesoro Nacional	967.968
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>808.211</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	456.397
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	268.368
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	37.632
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	25.500
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	81.217
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	43.680
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	121.192
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	121.192
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	3.382
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.508
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	209
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	665
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.560
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.692</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.590</b>
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.797
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.997
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.796
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>141.475</b>
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	141.475
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	141.475
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	300.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>300.000</b>
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	300.000
<b>TOTAL</b>										<b>1.267.968</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social</b>	<b>441.475</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	441.475
0	0	1	3	6							Trabajo	441.475
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	141.475
0	0	1	3	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>141.475</b>
0	0	1	3	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	141.475
0	0	1	3	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	141.475
0	0	1	3	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	141.475
0	0	1	3	6	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	141.475
0	0	1	3	6	13						Recursos con Afectación Específica	300.000
0	0	1	3	6	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>300.000</b>
0	0	1	3	6	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	3	6	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	300.000
0	0	1	3	6	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
<b>TOTAL</b>											<b>441.475</b>	

## RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

#### PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	7
D	4
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	16

**PROGRAMA 20**  
**FORMULACION Y REGULACION DE LA POLITICA LABORAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARIA DE TRABAJO Y SUBSECRETARIA DE RELACIONES**  
**LABORALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**350**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Trabajo, administra, norma, regula, fiscaliza y controla las acciones de las partes involucradas en el mundo laboral.

En particular, la Secretaría de Trabajo desarrolla las siguientes funciones:

- Participar en el diseño de la política laboral nacional, planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Colaborar en la preparación, revisión, promoción, gestión y control del cumplimiento de las normas relativas al régimen de contrato de trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, al poder de policía del trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Entender en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en cuanto al acceso al empleo y en el

trabajo; así como, en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil.

- Intervenir en la elaboración de la política salarial del sector privado y en la presidencia del Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Participar en la fijación de los salarios del sector público nacional y en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Dirigir estadísticas, encuestas, estudios e investigaciones relativas al trabajo, los ingresos, la negociación colectiva y la conflictividad laboral.
- Ejercer la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo.
- Entender en la supervisión y fiscalización de los programas de empleo y capacitación laboral.
- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

El cumplimiento de tales funciones requiere de unidades técnicas con diseños adecuados para atender áreas críticas de la gestión y una plataforma tecnológica adecuada para la registración y sistematización de la información que facilite la toma de decisiones en los plazos que la normativa exige.

A través del programa, para el año 2003, se prevé:

- Implementar el Sistema de Simplificación Registral que permitirá reducir los costos originados en la gestión de trámites laborales a partir de la simplificación de trámites y procedimientos relativos a la inscripción laboral y de la seguridad social y la coordinación junto con el Consejo Federal del Trabajo, los gobiernos provinciales y municipales para la unificación del registro de trabajadores y empleadores.
- Reducir el fraude laboral y previsional, generando una plataforma de información operativa para la efectiva fiscalización y control del cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social y organizando un registro de reincidencia, donde consten los datos de

aquellos empleadores que hubiesen infringido el cumplimiento de las normas laborales y de la seguridad social.

- Fortalecer las investigaciones y análisis laborales para el desarrollo de estudios que contribuyan a la consolidación de las relaciones laborales en la Argentina mediante la realización de la Encuesta Nacional de Relaciones Laborales y la elaboración mensual de indicadores y estudios sobre remuneraciones del sector privado, convenionado y no convenionado.
- Organizar el Servicio Federal de Mediación y Arbitraje interviniendo en los conflictos colectivos que se planteen en el marco de la negociación colectiva a fin de alcanzar una justa composición de los mismos.
- Propender a la progresiva erradicación del trabajo infantil por medio de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.
- Atender el funcionamiento de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (Ley Nº 22.248).
- Desarrollar actividades de formación y capacitación de los funcionarios del Ministerio y de los propios actores sociales protagonistas de cada uno de los procesos.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	300
Resolución de Controversias	Conciliación	50.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	22.592.251
0	0	3	11						Tesoro Nacional	18.827.251
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>16.029.456</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	14.823.378
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.902.208
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.491.237
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	866.140
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.758.593
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	805.200
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	753.146
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	299.040
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	24.920
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	79.370
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	349.816
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	148.664
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	110.224
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.185
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	29.255
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	177.180
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	60.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	60.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	67.088
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>197.903</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.517.376</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	533.765
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	180.020
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	464.335
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	164.830
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	88.512
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.994
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	79.920
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>182.717</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	163.037
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	19.680
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>899.799</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	862.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	862.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	37.799
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	37.799
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.765.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.092.000</b>
0	0	3	13	1	1				Personal Permanente	580.700
0	0	3	13	1	1	7		21	Complementos	580.700
0	0	3	13	1	2				Personal Temporario	511.300
0	0	3	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	511.300
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>194.900</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.473.100</b>
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.007.600
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	89.650
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	133.050
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.500

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	69.700
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	134.000
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>57.000</b>
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>948.000</b>
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	948.000
0	0	3	13	5	1	3		21	Gastos Corrientes Becas	948.000
<b>TOTAL</b>										<b>22.592.251</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Conducción y Coordinación</b>	<b>1.207.299</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.207.299
0	0	1	3	6							Trabajo	1.207.299
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	899.799
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>899.799</b>
0	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	862.000
0	0	1	3	6	11	5	1	3			Becas	862.000
0	0	1	3	6	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	862.000
0	0	1	3	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	37.799
0	0	1	3	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	37.799
0	0	1	3	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	37.799
0	0	1	3	6	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	37.799
0	0	1	3	6	13						Recursos con Afectación Específica	307.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>307.500</b>
0	0	1	3	6	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	307.500
0	0	1	3	6	13	5	1	3			Becas	307.500
0	0	1	3	6	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	307.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>									<b>Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria</b>	<b>640.500</b>
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	640.500
0	0	3	3	6							Trabajo	640.500
0	0	3	3	6	13						Recursos con Afectación Específica	640.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>640.500</b>
0	0	3	3	6	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	640.500
0	0	3	3	6	13	5	1	3			Becas	640.500
0	0	3	3	6	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	640.500
<b>TOTAL</b>											<b>1.847.799</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo y Subsecretaría de Relaciones Laborales	20.124.471
03	Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria	Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo	2.467.780
<b>TOTAL</b>			<b>22.592.251</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y COORDINACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE TRABAJO Y SUBSECRETARIA DE RELACIONES LABORALES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	12
B	51
C	99
D	351
E	272
F	9
Subtotal Escalafón	794

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	9
D	23
Subtotal Escalafón	32

TOTAL ACTIVIDAD 828

ACTIVIDAD 03  
SERVICIO DE CONCILIACION LABORAL OBLIGATORIAUNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO

---

## RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

**PROGRAMA 23**  
**ACCIONES DE CAPACITACION LABORAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION NACIONAL DE CAPACITACION Y FORMACION DE**  
**RECURSOS HUMANOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**350**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Para el año 2003, la Secretaría de Empleo prevé mantener las acciones de capacitación vinculadas con la incorporación de los beneficiarios jefes o jefas de hogar a la educación formal y la formación profesional; así como, la capacitación sectorial o por rama de actividad tendiente a mejorar la empleabilidad de la población desocupada, subocupada o trabajadores en situaciones de riesgo.

En general, desde el programa se propone:

- Generar condiciones favorables a la participación igualitaria de la mujer en la formación técnica y profesional ajustando su capacitación a la demanda del mercado de trabajo.
- Aprovechar y complementar, desde el enfoque de género, las experiencias e instrumentos desarrollados en el país y la región por diferentes actores en materia de empleo.
- Formar un diálogo continuo con el mundo del trabajo, para un contexto económico y laboral cambiante.

A partir del acuerdo con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se espera continuar con el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Formación Profesional.

También, se desarrollará el componente ForMujer, implementado desde el año 2001, para incrementar la productividad y las oportunidades a mujeres de bajos ingresos a fin de apoyar la contribución de la mujer al desarrollo y al proceso de reducción de la pobreza.

Los proyectos se localizan en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy y Mendoza siendo beneficiarios directos las instituciones de formación profesional que co-ejecuten el proyecto beneficiando a 600 mujeres y 150 varones que desarrollen los trayectos formativos, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las organizaciones empresariales de trabajadores y de mujeres vinculadas a los consejos técnicos y asesores del programa. Por su parte, los beneficiarios indirectos comprenden las instituciones participantes de las acciones de difusión y disseminación de los productos y metodologías elaboradas en el programa, y las políticas y programas de formación técnica y profesional.

Otro componente del programa se vincula con el incremento de la productividad y empleabilidad de jóvenes provenientes de hogares de bajos recursos, entre 16 hasta 35 años y con educación hasta secundaria completa a través de la adquisición de competencias requeridas por el sector productivo para el desempeño ocupacional ya sea en relación de dependencia o en forma independiente.

Para el año 2003 se prevé la organización de aproximadamente 150 cursos para alrededor de 3.000 jóvenes en determinadas jurisdicciones del país, seleccionadas a partir de criterios que contemplen iniciativas productivas con posibilidades de inserción laboral, localidades con índices relevantes de emergencia social que presenten una demanda social de formación y jurisdicciones que desarrollen proyectos innovadores con posibilidad de impacto en el empleo local. Asimismo, se articularán las acciones con organismos públicos, entidades del sector privado y organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la problemática juvenil del desempleo y la exclusión social.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	13
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	3.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	33.878.996
0	0	3	11						Tesoro Nacional	31.620.146
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.199.630</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	491.222
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	307.296
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	47.112
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	29.534
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	107.280
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	560.000
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	560.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>350.649</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>740.159</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	181.718
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	24.975
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.122
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	99.900
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	92.008
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	237.462
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.974
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>158.342</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	158.342
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>29.171.366</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.171.366
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	565.500
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.248.750
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	27.357.116
0	0	3	21						Transferencias Externas	869.130
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>71.040</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>444.333</b>
0	0	3	21	3	1			21	Servicios Básicos	28.527
0	0	3	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.210
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	256.410
0	0	3	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	34.965
0	0	3	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	112.221
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>28.305</b>
0	0	3	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	28.305
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>325.452</b>
0	0	3	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	325.452
0	0	3	21	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	325.452
0	0	3	22						Crédito Externo	1.389.720
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>279.720</b>
0	0	3	22	3	1			21	Servicios Básicos	27.972
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	111.888
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	139.860
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.110.000</b>
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.110.000
0	0	3	22	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.110.000
<b>TOTAL</b>										<b>33.878.996</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Acciones de Capacitación</b>	<b>29.171.366</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	29.171.366
0	0	1	3	6							Trabajo	29.171.366
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	29.171.366
0	0	1	3	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>29.171.366</b>
0	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.171.366
0	0	1	3	6	11	5	1	3			Becas	565.500
0	0	1	3	6	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	565.500
0	0	1	3	6	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.248.750
0	0	1	3	6	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.248.750
0	0	1	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	27.357.116
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	27.357.116
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	27.357.116
0	0	2									<b>Programa de Apoyo a la Productividad y Empleabilidad de Jóvenes</b>	<b>1.110.000</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.110.000
0	0	2	3	6							Trabajo	1.110.000
0	0	2	3	6	22						Crédito Externo	1.110.000
0	0	2	3	6	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.110.000</b>
0	0	2	3	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.110.000
0	0	2	3	6	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.110.000
0	0	2	3	6	22	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.110.000
0	0	3									<b>Formación Técnica y Profesional de Mujeres de Bajos Ingresos</b>	<b>325.452</b>
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	325.452
0	0	3	3	6							Trabajo	325.452
0	0	3	3	6	21						Transferencias Externas	325.452
0	0	3	3	6	21	5					<b>Transferencias</b>	<b>325.452</b>
0	0	3	3	6	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	325.452
0	0	3	3	6	21	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	325.452
0	0	3	3	6	21	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	325.452
<b>TOTAL</b>												<b>30.606.818</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones de Capacitación	Dirección Nacional de Capacitación y Formación de Recursos Humanos	31.620.146
02	Programa de Apoyo a la Productividad y Empleabilidad de Jóvenes	Unidad Ejecutora Central - BID 1031-OC	1.389.720
03	Formación Técnica y Profesional de Mujeres de Bajos Ingresos	Dirección Nacional de Capacitación y Formación de Recursos Humanos	869.130
<b>TOTAL</b>			<b>33.878.996</b>

ACTIVIDAD 01  
ACCIONES DE CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION NACIONAL DE CAPACITACION Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	4
C	4
D	5
E	1
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD 18

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
CONTRIBUCIONES A LA ANSES**

Servicio Administrativo Financiero  
**350**

---

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								5.925.460.434
0	0	9	11						Tesoro Nacional	5.925.460.434
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>5.925.460.434</b>
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.925.460.434
0	0	9	11	9	1	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	5.925.460.434
0	0	9	11	9	1	3	850	21	Administración Nacional de la Seguridad Social	5.925.460.434
<b>TOTAL</b>										<b>5.925.460.434</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero  
**350**

---

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								390.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	390.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>390.000</b>
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	390.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	390.000
0	0	9	13	9	1	1	301	21	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	390.000
<hr/>										
<b>TOTAL</b>										<b>390.000</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**  
**CONTRIBUCIONES A LA ANSES**

Servicio Administrativo Financiero  
**350**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								471.171.000
0	0	9	15						Crédito Interno	471.171.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>471.171.000</b>
0	0	9	15	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	471.171.000
0	0	9	15	9	3	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	471.171.000
0	0	9	15	9	3	3	850	23	ANSES	471.171.000
<b>TOTAL</b>										<b>471.171.000</b>

## FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>638.083.380</b>
37	9			Del Sector Externo	638.083.380
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	638.083.380
<b>TOTAL</b>					<b>638.083.380</b>